

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de febrero de 1987.-

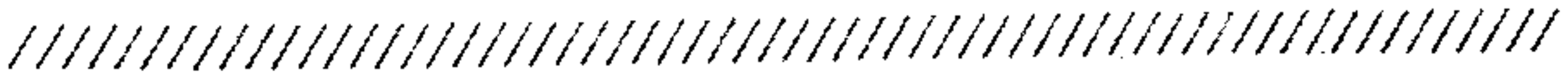
VISTO el presente expediente S-476/86 caratulado "MARTELLO, María Laura Ercilia s/solicita avocación (ascenso)", y

CONSIDERANDO:

1º) Que la determinación de los requisitos de idoneidad que deben tener los aspirantes a los efectos / de su nombramiento o promoción en cada fuero o jurisdicción es materia de superintendencia directa de las cámaras de apelaciones y no puede, en principio, reverse por la Corte / suprema, a menos que medie manifiesta extralimitación o arbitrariedad (Confr. doctr. Fallos: 244:243; 268:20 y 48 entre otros).

2º) Que la avocación -que sólo es admisible en casos excepcionales-, no procede contra la resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de fecha 30 de octubre de 1986, en la que se rechazó el recurso de la agente María Laura Ercilia Martello, interpuesto contra la resolución de ese tribunal del 30 de septiembre, por la que se dispuso designar auxiliar superior de 3a. -interino- en la Sala VII de la Cámara al señor Horacio Félix Herrera (ver fs. 8 y 12/16).

3º) Que del informe de fs. 26, consignado / por la Cámara Criminal, se deduce que la medida cuestionada tuvo adecuado sustento en las normas reglamentarias aplicables en el fuero (art. 227 del reglamento); las calificaciones de fs. 18 y 22 no muestran sensibles diferencias que justifiquen la pretensión de la señora Martello. Además, debe /



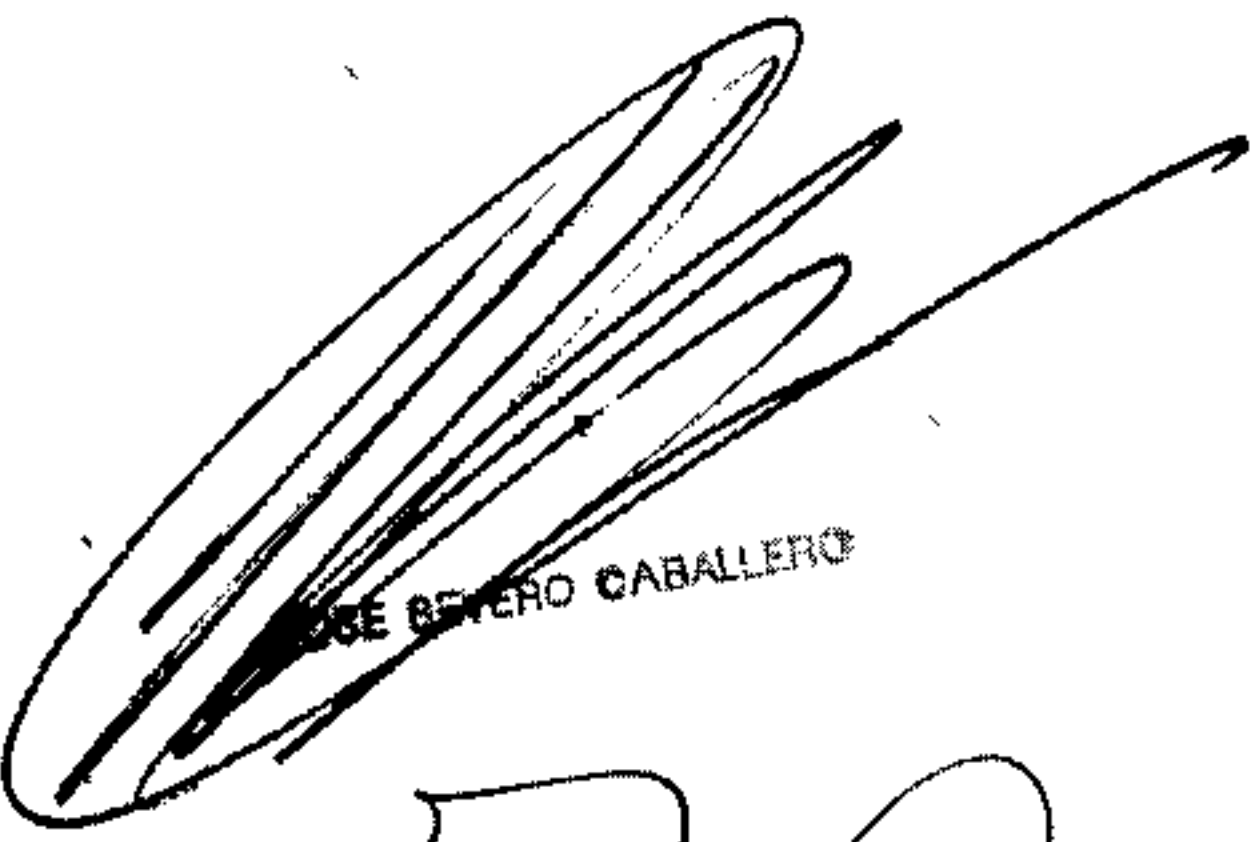
advertisirse que el art. 215 del texto citado, admite considerar entre otros requisitos de idoneidad que deben reunir los empleados a los efectos de ser promovidos, un "título que acredite conocimientos técnicos de aplicación en el cargo a desempeñar".

Por todo ello,

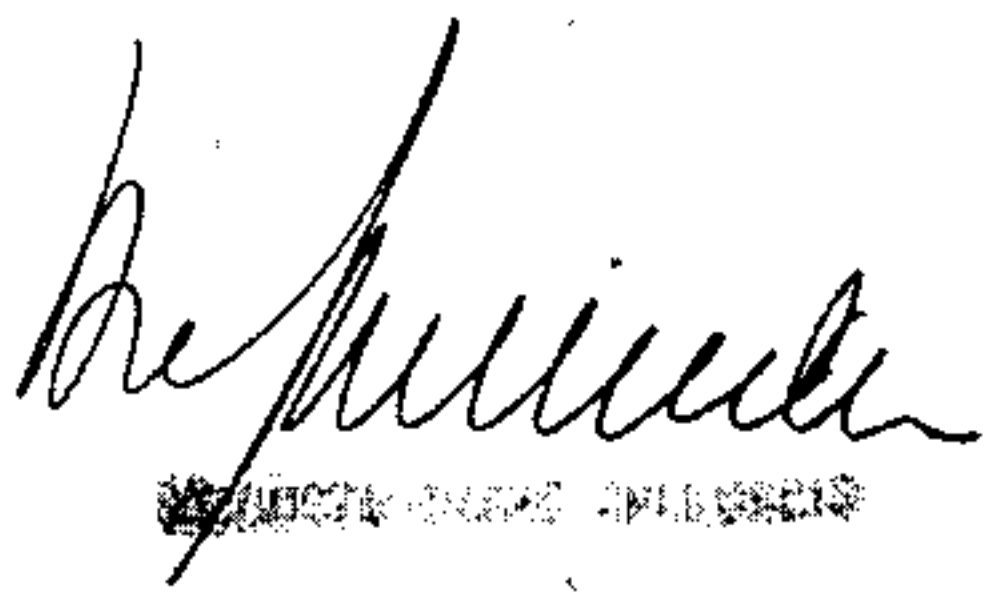
SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

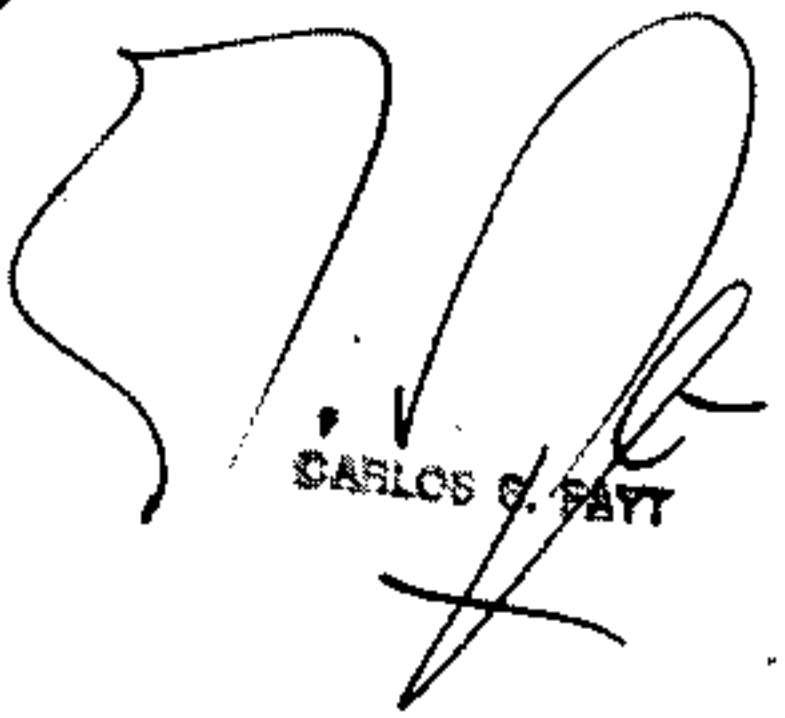
Regístrese, hágase saber y archívese.-



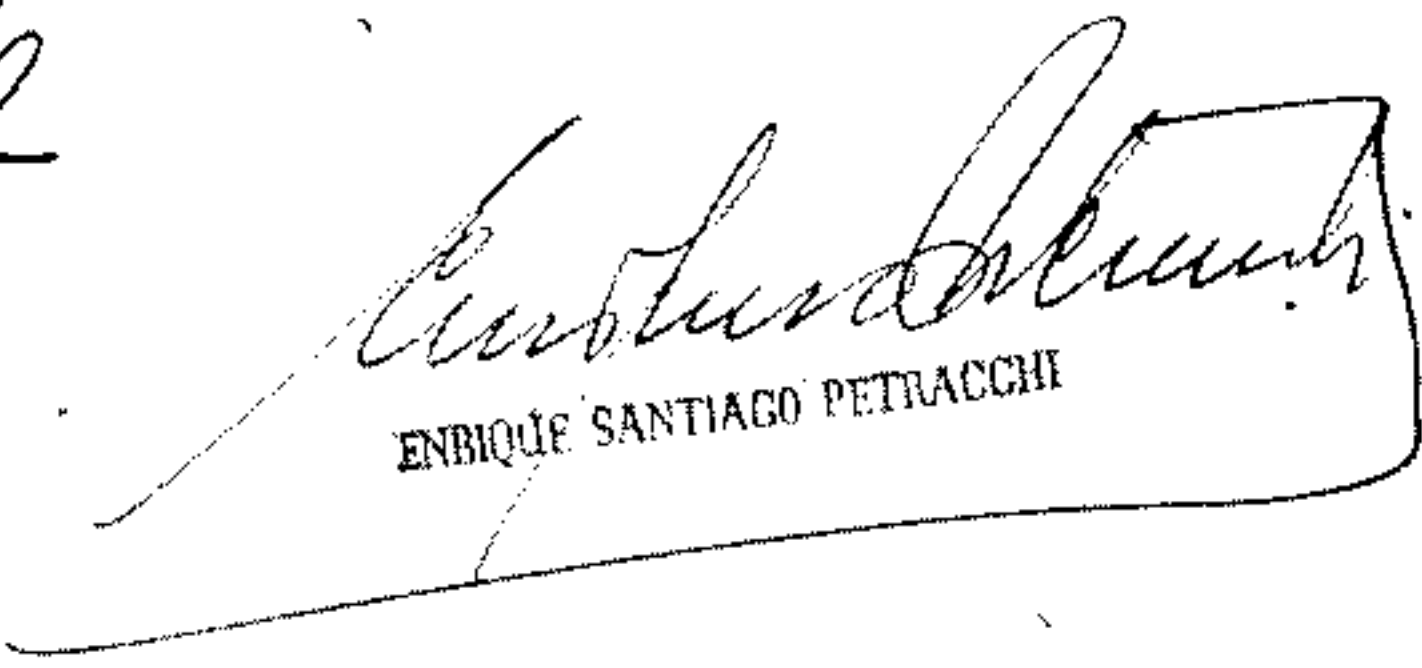
JOSÉ BEVERO CABALLERO



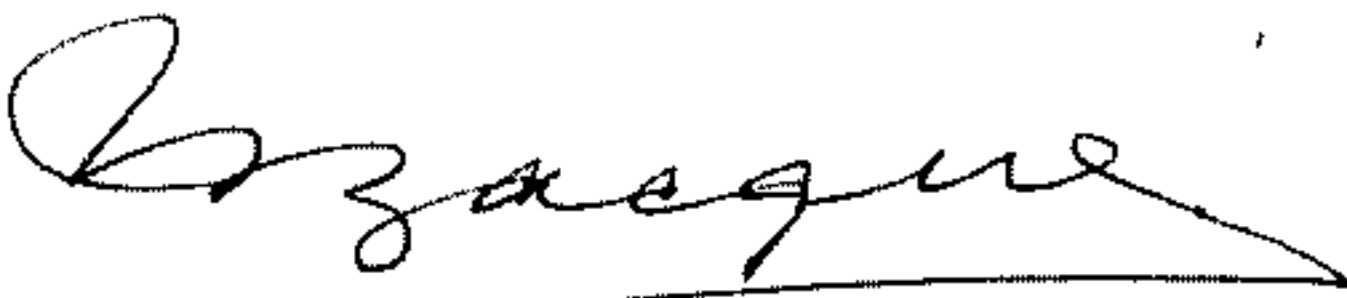
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



CARLOS G. PÁRR



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE